JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FALLO DE ADJUDICACIÓN

FALLO DE ADJUDICACIÓN

ITP-023-2018

CONGRESOS Y CONVENCIONES.

11 de octubre de 2018

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:00 horas del 11 de octubre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen el presente procedimiento en concordancia a lo que establece el artículo 43 numeral III y IV de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado "Tercera Etapa", el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO.

EMPRESA	Cumple o no cumple Observación
ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple: Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada

Con fundamento en artículo 77 párrafo quinto del reglamento, y con base al dictamen técnico, las propuestas presentadas por los participantes que reúnen las condiciones requeridas y son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

Segundo.- Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas económicamente, no rebasando el techo presupuestal, se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente.

www.jalisco.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Primero.- Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral III y IV de la LEY y quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Proveedor	Renglón	Clave	Cantidad	Precio unitario	Total	Ganador
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	1	760-001-0003-22	1	$ 34,052.00	**$ 34,052.00**	**$ 39,500.32**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	2	712-011-0004-00	2	$ 33,926.00	**$ 67,852.00**	**$ 78,708.32**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	3	712-011-0005-00	2	$ 33,926.00	**$ 67,852.00**	**$ 78,708.32**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	4	712-011-0003-00	3	$ 34,000.00	**$ 102,000.00**	**$ 118,320.00**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	5	300-999-0008-00	1	$ 88,500.00	**$ 88,500.00**	**$ 102,660.00**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	6	712-008-0011-00	2	$ 68,500.00	**$ 137,000.00**	**$ 158,920.00**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	7	760-001-0003-02	1	$ 127,758.00	**$ 127,758.00**	**$ 148,199.28**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	9	760-001-0004-14	1	$ 99,000.00	**$ 99,000.00**	**$ 114,840.00**
ANZALDO EVENTOS S DE R L DE C V	12	760-001-0003-15	1	$ 27,000.00	**$ 27,000.00**	**$ 31,320.00**
						$ 871,176.24

Total Asignado Neto $871,176.24 (Ochocientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 24/100 M.N.).

Se declaran DESIERTOS POR COSTO NO CONVENIENTE LOS RENGLONES 8, 10 Y 11

Se declaran DESIERTOS por no haber propuestas LOS RENGLONES 13, 14 Y 15.

Segundo.- La fecha y forma de entrega de los servicios será estrictamente conforme a lo especificado en el Anexo 1 de las bases y la junta aclaratoria de las mismas.

Tercero.- Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el séptimo día hábil siguiente a la emisión del

www.jalisco.gob.mx

fallo, con la documentación requerida en las bases en el apartado de Formalización (Firma del Pedido/Contrato), en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000**.**

Quinto.- Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.

Sexto.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.----------

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
DR. LEANDRO HERNÁNDEZ BARRIOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ÁREA SOLICITANTE.	
DR. FERNANDO CASTILLO SALDAÑA DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ÁREA SOLICITANTE	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. JUAN PABLO LIMÓN UREÑA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO PROMOCIÓN A LA SALUD Y DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	
LIC. ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Fin de Acta. ----------

www.jalisco.gob.mx